



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12612 =

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL), a favor del proveedor MONTANARO ROMAN GERMAN, CUIT Nº 20-25386135-6, correspondiente a la Factura "B" Nº 0004-00000031, correspondiente al Servicio de alquiler de equipos de sonido e iluminación utilizados en el Paseo de Compras el día 28 de Octubre de 2017.-

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y 2.1.1.9.9.99 "Otras".-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de Agosto de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2980
DE FECHA 28 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA E. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°

12612

SANDRA E. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno